

1 PROTOCOLO NÚMERO: 20191111001P00841
2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 OTORGANTES: HERMEL DE JESÚS SARANGO ARMIJOS y
4 VERÓNICA DEL ROCÍO PINEDA MALDONADO
5 A FAVOR DE: LUZ CARMEN SARANGO GUAYLLAS
6 CUANTIA: 58.00
7 DI 2 COPIAS



8 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
9 veinticuatro de junio del dos mil diecinueve; ante mí, Abogado Danni Oswaldo
10 Angamarca Puchaicela, Notario Público Primero del cantón Saraguro;
11 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
12 de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **HERMEL DE**
13 **JESÚS SARANGO ARMIJOS y VERÓNICA DEL ROCÍO PINEDA**
14 **MALDONADO**, por sus propios y personales derechos en calidad de
15 "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora **LUZ CARMEN SARANGO**
16 **GUAYLLAS**, por sus propios y personales derechos, en calidad de
17 "CESIONARIA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y viuda,
19 respectivamente, de profesión chofer profesional, de ocupación quehacer
20 domésticos y quehacer domésticos, en su orden, domiciliados los cedentes
21 en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro provincia de Loja y la cesionaria
22 en la comunidad de Tuncarta, parroquia y cantón Saraguro, provincia de
23 Loja; celular números: cero nueve ocho ocho uno uno ocho ocho
24 tres ocho (0988118838), sin correo electrónico, y cero nueve ocho
25 dos siete tres dos dos cero siete (0982732207), correo electrónico
26 calderon1987mso@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer
27 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
28 sus documentos de identificación con los cuales obtengo los certificados
29 digitales de datos de identidad, los mismos que agrego a esta escritura como
30 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de



1 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
3 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
4 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"Señor Notario:**
5 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de
6 cesión de participaciones de la **"COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE**
7 **COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE**
8 **SARAGURO CIA LTDA"**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato,
10 por una parte, como **CEDENTES**, los cónyuges señores **HERMEL DE**
11 **JESÚS SARANGO ARMIJOS y VERÓNICA DEL ROCÍO PINEDA**
12 **MALDONADO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno uno
13 cero tres siete siete seis nueve seis guion siete (110377696-7) y uno uno
14 cero cuatro uno cuatro ocho cinco seis guion dos (110414856-2); y, por otra
15 parte como **CESIONARIA**, la señora **LUZ CARMEN SARANGO GUILLAS**,
16 viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro
17 ocho dos uno seis tres guion dos (171482163-2).- Los comparecientes son
18 ecuatorianos, de treinta y nueve, treinta y cuatro y cuarenta y dos años de
19 edad, domiciliados los cedentes en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro
20 provincia de Loja y la cesionaria en la comunidad de Tuncarta, parroquia y
21 cantón Saraguro, provincia de Loja, capaces ante la ley y sin impedimento
22 legal para realizar esta clase de actos y contratos, quienes comparecen por
23 sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La
24 **"COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL E**
25 **INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA LTDA"**, se
26 constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de septiembre
27 del dos mil catorce, ante el doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante,
28 Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita en el Registro de la Propiedad y
29 Mercantil del cantón Saraguro, con fecha diecisiete de octubre del dos mil
30 catorce, bajo el número **DIECINUEVE (19)**; legalmente inscrita y/o registrada



1 en la Superintendencia de Compañías; **DOS.-** La Junta General de Socios de
2 la **"COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESTUDIANTIL**
3 **E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA LTDA"**, celebrada
4 con el carácter de universal, el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, con
5 el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Hermel de
6 Jesús Sarango Armijos, casado, para que realice la transferencia o cesión de
7 la totalidad de sus cincuenta y ocho participaciones que posee en ésta
8 compañía a favor de la señora Luz Carmen Sarango Guailas, viuda.
9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
10 expuestos, los comparecientes señores **HERMEL DE JESÚS SARANGO**
11 **ARMIJOS y VERÓNICA DEL ROCÍO PINEDA MALDONADO**, ceden en
12 forma real y efectiva la totalidad de sus cincuenta y ocho participaciones que
13 poseen en la **"COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE COMERCIAL**
14 **ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA**
15 **LTDA"**, a favor de la señora **LUZ CARMEN SARANGO GUAILLAS**, viuda,
16 con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
17 La cesionaria acepta la transferencia de participaciones conforme a lo
18 estipulado en éste contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la cesión de
19 participaciones objeto de este contrato es de **CINCUENTA Y OCHO**
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de contado, suma
21 que los cedentes declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su
22 entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por ningún
23 concepto; Además declara la cesionaria que conoce los Estatutos, así como
24 sus deberes y obligaciones; en adelante junto con los demás socios
25 representan el activo y pasivo de la compañía, hasta por el monto de las
26 participaciones suscritas y pagadas. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Las partes
27 quedan mutuamente facultados para obtener la inscripción en el Registro
28 Mercantil correspondiente sea de forma conjunta, individual o a través de
29 terceros. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el
30 Acta de Junta General extraordinaria de socios.- Usted señor Notario

1 dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez".- Hasta aquí, la
2 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
3 firmada por Willan P. Gaona Ávila, ABOGADO. MAT. 11-2011-135 C.N.J.-
4 F.A.L".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
6 mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
7 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
8 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **Doy Fe.-** (Firma) Hermel
9 de Jesús Sarango Armijos, cedula número. 110377696-7.- (firma) Verónica
10 del Rocio Pineda Maldonado, cedula número. 110414856-2.- (firma) Luz
11 Carmen Sarango Guallas, cedula número. 171482163-2.- (firma) Ab. Danni
12 Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro.

13 **RAZON:** SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
14 ESTA **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO
15 EN SARAGURO, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Danni Angamarca Puchaicela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO

Doy Fe.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- ...da inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 24 de junio del 2019, ante el Notario Público Primero del cantón Saraguro, Abogado Danni Angamarca Píchaicela, en cuya oficina se guarda el original, mediante la cual los señores Hermel de Jesús Sarango Armijos y Verónica del Rocío Pineda Maldonado ceden la totalidad de sus cincuenta y ocho participaciones que posee en la **COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTA COMERCIAL ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS JARDINES DE SARAGURO CIA, LTDA.** a favor de la señora **Luz Carmen Sarango Guailas**, viuda.

La presente inscripción se registra con el número veinte (20) del Registro Mercantil del presente año.

Saraguro, 8 de julio del 2019

Dr. Carlos Ramiro Bravo Pardo
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110377696-7

SARANGO ARMIJOS HERMEL DE JESUS
LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/
09 JULIO 1979
001- 0052 00052 M
LOJA/ SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/ 1979



Hermel Sarango

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO PINEDA MALDONADO VERONICA DEL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SARANGO NELSON DE JESUS
ARMIJOS MARTA UGALDINA
LOJA 31/05/2011
31/05/2023

REN 3944559



Pineda Maldonado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 266 CERTIFICADO No. 1103776967 CEDULA No.

SARANGO ARMIJOS HERMEL DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: SARAGURO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA:
URDANETA/PAQUISHAPA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Hermel Sarango

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110414856-2

PINEDA MALDONADO VERONICA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HERMEL DE J.
SARANGO ARMIJOS




Luz Irman Pineda Maldonado

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA QUEHACER DOMESTICOS E214312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PINEDA MALDONADO LUZ IRMAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LOJA
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-05-23

Luz Irman Pineda Maldonado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 007 CERTIFICADO No. 1104148562 CEDULA No.

PINEDA MALDONADO VERÓNICA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: SARAGURO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA:
URDANETA/PAQUISHAPA
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Verónica del Rocio Pineda Maldonado

F. PRESIDENTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SARANGO GUAYLLAS LUZ CARMEN
 N.º: 171482163-2



LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 ANGELES B. QUIZPE SARANGO

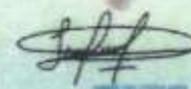



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V44034444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARANGO MANUEL ENCARNACION
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAYLLAS PETRONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2018-08-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-17







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 170 CERTIFICADO No. 1714821632 CÉDULA No.

SARANGO GUAYLLAS LUZ CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
 CANTÓN: SARAGURO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SARAGURO
 PARROQUIA: SARAGURO
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV